

DECRETO N° **2119 / 2022**

ARICA, 17 de marzo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA LUNACY STORE SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20025				
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR CALZADO VENTA AL PORMENOR DE ART. DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJERIA VENTA AL POR MENOR POR CORREO E INTERNET Y VÍATELEF.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 210 -220 LOCAL 37				
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA LUNACY STORE SPA				
Rut	77523119-K				
Dirección Particular	AZALEA 2536				
Correo electrónico				Celular/Fono	940586428
Fecha de Solicitud	17/03/2022	Otorgación N°	2-20025	Fecha	17/03/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MSP/CRV/rmr